

## MESA DE CONTRATACIÓN

### ACTA DE VALORACIÓN DE INFORME COMPLEMENTARIO DE SOLVENCIA Y ELEVAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

3.4.2/24

Licitación de “**CONTRATO DE SERVICIOS DE MUESTREO Y ANÁLISIS PARA EL CONTROL DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS CARBURANTES UBICADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**”, por procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación de **17.009,54 €** (IVA incluido).

#### COMPOSICIÓN DE LA MESA

<b>PRESIDENTA:</b> Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
<b>SECRETARIA:</b> Dña. Alicia Díez Fernández	(Coordinadora de Contratación)
<b>VOCALES:</b> Dña. Susana García-Montesinos Perea	(Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Alicia Solar Balbás	(Interventora Delegada)
Dña. Belén González Peón	(Representante del Órgano de Contratación)

**Fecha:** 12.09.2024

**Hora de comienzo:** 09:55 h

**Lugar:** Sala de Contratación

**Hora de terminación:** 10:05 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación a efectos de analizar el informe complementario emitido por el Jefe de Servicio de Inspección y Seguridad de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 5 de septiembre de 2024, que asiste al acto de la Mesa sin formar parte de la misma, a los efectos de aclarar a los miembros de la Mesa las cuestiones que se estimen oportunas sobre su informe, relativo al cumplimiento de los requisitos de la solvencia económica y financiera, conforme se establece en la cláusula M.1) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 20 de agosto de 2024 y, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria INTERTEK IBÉRICA SPAIN, S.L.U. un plazo de tres (3) días hábiles para que subsane la solvencia económica y financiera en los términos indicados en la cláusula M.1) del PCAP, acreditando la fecha de aprobación y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, e indicándose, a su vez, en términos del TACRC, que *“una vez efectuado correctamente el requerimiento para la subsanación de la documentación, únicamente podrá ser admitida esta (es decir, el certificado o nota informativa del Registro Mercantil) cuando el requisito de la aprobación y depósito estuvieran cumplidos en una fecha anterior al fin del plazo para presentar esta documentación, y no con posterioridad”*.

En el informe se pone de manifiesto que la empresa aporta certificados de depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil de Vizcaya con fechas 01/03/2021 (sin indicar el ejercicio al que se refiere), 27/07/2022 (ejercicio 2021) y 22/06/2023 (ejercicio 2022). No obstante, la empresa no aporta la documentación acreditativa de la fecha de aprobación de las cuentas anuales.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AMKrN5kcKvTztFxLWOU/wezjLYdAU3n8j



La Mesa considera que, si las cuentas están depositadas están aprobadas, por lo que habiendo acreditado la empresa mediante certificado del Registro Mercantil que se encuentran depositadas las cuentas de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 y, teniendo en cuenta que conforme al informe de fecha 16 de julio de 2024 superan el importe mínimo exigido en el PCAP, esto es 10.513,14 €, ha de considerarse debidamente acreditada la solvencia económica y financiera de la empresa licitadora.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

**Único.** Elevar al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la empresa licitadora **INTERTEK IBÉRICA SPAIN, S.L.** por un importe de 16.625,40 € (IVA incluido), con el siguiente detalle de precios unitarios:

COMPONENTES	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)
Muestra a realizar en estaciones de servicio/poste marítimo	150
Informe de análisis de gasolina 95	350
Informe de análisis de gasolina 98	350
Informe de análisis de gasóleo A estándar	170
Informe de análisis de gasóleo A aditivado	170
Informe de análisis de gasóleo B para uso marítimo	85

El plazo de ejecución será de dos (2) años, comprendidos entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026; y el plazo de garantía será de un (1) mes.

Se levanta la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AMKrN5kcKvTztFxLWOu/wezjLYdAU3n8j



# ANEXO FIRMANTES

---

Firma 1: **19/09/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

**JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.**

Firma 2: **24/09/2024 - Alicia Diez Fernandez**

**COORDINADORA DE CONTRATACION-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.**

Firma 3: **26/09/2024 - Susana Patricia Garcia-Montesinos Perea**

**LETRADA-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO**

Firma 4: **26/09/2024 - Alicia Solar Balbas**

**INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL**

Firma 5: **26/09/2024 - Belen Gonzalez Peon**

**JEFA DE SERVICIO DE ORDENACION-D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS**

---

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AMKrN5kcKvTztFxLWOu/wezJLYdAU3n8j

